



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA  
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020

**Lugar y hora:** La sesión se realizó por videoconferencia en virtud de la imposibilidad de hacerlo de manera presencial, por las restricciones impuestas por la pandemia, con las Unidades Académicas Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún; dando inicio a las 10:00 horas.

<b>Participantes:</b>	<b>Mtro. López Mena, Francisco Xavier</b>	Rector
	<b>Dra. Amador Soriano, Karina</b>	Secretaria General
Representante del Patronato	<b>Mtro. Rivero Quiñonez, Jorge Israel</b>	Propietario
Consejeros de la Unidad Académica Chetumal:	<b>Mtro. Galván Saavedra, Eleazar Santiago</b>	Director DCPH
	<b>Dr. Ramos Díaz, Martín</b>	Académicos de la DCPH
	<b>Dr. Sánchez Huerta, Víctor Manuel</b>	Director DCI
	<b>Dr. Aguilar Aguilar, Jorge Ovidio</b>	Académicos de la DCI
	<b>Dra. Sierra Sosa, Ligia Aurora</b>	Director DCSEA
	<b>Dra. Lozano Cortés, René Leticia</b>	Académicos de la DCSEA
	<b>Dra. Rojas Armadillo, María de Lourdes</b>	Directora DCS
Del Colegio de Académicos	<b>Dr. Vázquez Castillo, Javier</b>	Colegio de Académicos
Del Colegio de Estudiantes	<b>Br. Cruz Basto, Debbye Sughey</b>	Colegio de Estudiantes
De la Unidad Académica Cancún:	<b>Mtro. Gaber Bustillos, Víctor Andrés</b>	Coordinador
	<b>Dr. León Borges, José Antonio</b>	Académicos de la Unidad
De la Unidad Académica Playa	<b>Mtra. Alonso Flores, Erika Leticia</b>	Coordinadora



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

del Carmen:	<b>Dr. Tamayo Garza, José Francisco</b>	Académicos de la Unidad
	<b>Br. Tah Moo, Víctor Amilcar</b>	Estudiantes de la Unidad
De la Unidad Académica Cozumel:	<b>Ing. Gracia Aguilar, Genny Vanessa</b>	Coordinadora
	<b>Dr. Mejía Ortiz, Luis Manuel</b>	Director DDS
	<b>Dr. Palafox Muñoz, Alejandro</b>	Académicos de la DDS
	<b>Dr. Santander Botello, Luis Carlos</b>	Académicos de la Unidad
Suplentes	<b>Mtro. Cabañas Victoria, Vladimir Veniamin</b>	Académicos de la DCI
	<b>Mtro. Arroyo Campohermoso, José Gaudencio</b>	Académicos de la DCPH
	<b>Dra. Ruíz Ramírez, Jennifer Denisse</b>	Colegio de Académicos
	<b>Br. Torres Hernández, Diana Carolina</b>	Colegio de Estudiantes
	<b>Mtra. Moo Canul, María De Jesús</b>	Académicos de Cozumel
	<b>Dra. Rueda Estrada, Verónica</b>	Académicos de Playa del Carmen
	<b>Br. Sánchez Ojeda, Diego Rafael</b>	Estudiantes de Cancún

**Orden del Día:**

1. *Verificación de quórum e instalación de la sesión.*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.*
4. *Informe de Comisiones:*
  - La Académica Permanente*
  - La de Salud*
  - La de Solidaridad con los Estudiantes*
  - La de Normatividad*
  - La de Honor y Justicia.*
5. *Propuesta para integrar una Comisión sobre el Presupuesto.*
6. *Elección de vacantes en las Comisiones de Honor y Justicia y de Normatividad.*
7. *Propuesta para integrar 3 nuevas Comisiones Dictaminadoras y en su caso elección de integrantes.*



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

8. *Adecuaciones al Organigrama en el área administrativa y Presupuesto 2020.*
9. *Propuesta para integrar una comisión que ordene la estructura académica del organigrama.*
10. *Presentación del Diplomado en Emprendimiento y Desarrollo de Negocios Sustentables y el Diplomado en Evaluación de Políticas en Materia de Seguridad.*
11. *Informe Anual del Patronato.*
12. *Informes sobre las adecuaciones para el retorno a actividades presenciales.*
13. *Asuntos Generales.*
14. *Clausura de la Sesión*

**Punto 1:** *Verificación de quórum e instalación de la sesión.*

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo *quórum* legal, en términos de lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de Funcionamiento de Autoridades Colegiadas, la Secretaria del Consejo Universitario declaró instalada formalmente la sesión.

**Punto 2:** *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Karina Amador Soriano, dio lectura al Orden del Día, concluido lo anterior, se tomó el siguiente:

**Acuerdo 2.1.** Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria del 26 de junio de 2020.  
Por unanimidad

**Punto 3:** *Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión anterior.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Karina Amador Soriano, informó al pleno que las actas ya fueron enviadas con anterioridad y solicitó algún comentario u observación; los consejeros no hicieron comentarios y se concluyó con los siguientes:

**Acuerdo 3.1.** Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria del 31 de enero del 2020.  
Por unanimidad

**Acuerdo 3.2.** Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 17 de marzo del 2020.  
Por unanimidad

**Acuerdo 3.3.** Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de abril del 2020.  
Por unanimidad

**Punto 4:** *Informe de Comisiones:*

- *La Académica Permanente*
- *La de Salud*
- *La de Solidaridad con los Estudiantes*



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- *La de Normatividad*
- *La de Honor y Justicia*

Desarrollo del punto: Las comisiones presentaron al H. Consejo Universitario un informe de los trabajos realizados hasta el momento.

Las Comisiones realizan la presentación de una síntesis de su informe, para constancia de ellos se adjunta a la presente, los documentos completos con el contenido de los informes para que formen parte integrante del acta.

Se hicieron comentarios y observaciones a las mismas.

**Acuerdo 4.1.** Se aprueba los informes presentados por las comisiones.  
Por unanimidad

**Punto 5:** *Propuesta para integrar una Comisión sobre el Presupuesto.*

Desarrollo del punto: El Sr. Rector, el Mtro. Francisco López Mena presentó al pleno su propuesta de integrantes para conformar la Comisión de Presupuesto.

Hecho lo anterior, se hicieron comentarios, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 5.1.** De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas, se nombra como integrantes de la Comisión de Presupuesto a:

- Dr. Jorge Ovidio Aguilar Aguilar
- Dr. Eleazar Galván Saavedra
- Mtra. Ma. De Jesús Moo Canul
- Dra. René Lozano Cortés
- Mtra. Erika Alonso Flores

**Punto 6:** *Elección de vacantes en las Comisiones de Honor y Justicia y de Normatividad.*

Desarrollo del punto: El Sr. Rector, el Mtro. Francisco López Mena presentó al pleno la propuesta de nuevos integrantes para conformar la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión de Normatividad.

Hecho lo anterior, se hicieron comentarios, concluyendo con las siguientes:

**Acuerdo 6.1.** De conformidad con los Artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas, se nombra al **Dr. Víctor Gaber Bustillos** como integrante de la Comisión de Normatividad.

**Acuerdo 6.2.** De conformidad con los Artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas, se nombra como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia:

- Dra. Kinuyo Concepción Esparza Yamamoto
- Dr. Alejandro Palafox Muñoz



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- Br. Debbye Sughey Cruz Basto
- Mtro. José Arroyo Campohermoso

**Punto 7:** *Propuesta para integrar 3 nuevas Comisiones Dictaminadoras y en su caso elección de integrantes.*

Desarrollo del punto: El Sr. Rector, el Mtro. Francisco López Mena presentó al pleno la propuesta tres comisiones:

1. Comisión Dictaminadora de la Zona Norte
2. Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias de la Salud
3. Comisión Dictaminadora para el Profesorado de Apoyo Técnico Académico

Hechas las propuestas, se hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con los siguientes:

**Acuerdo 7.1.** De conformidad con el Artículo 44 del Estatuto del Personal Académico, se nombra como Por unanimidad integrantes de la **Comisión Dictaminadora de la Zona Norte:**

- **Maritza Maribel Martínez Sánchez**
- **Felipe Hernández González**
- **Alejandro Luis Collantes Chavéz-Costa**
- **Horacio Pablo Espinosa Coria**

**Acuerdo 7.2.** De conformidad con el Artículo 44 del Estatuto del Personal Académico, se nombra como Por unanimidad integrantes de la Comisión Dictaminadora de la **División de Ciencias de la Salud:**

- **Rigoberto de la Cruz Fajardo Ruz**
- **Gabriel Ángel Montero Lara**
- **Laura Alicia Villalobos Rodríguez**
- **Wendy Verónica Herrera Morales**

**Acuerdo 7.3.** De conformidad con el Artículo 44 del Estatuto del Personal Académico, se nombra como Por unanimidad integrantes de la **Comisión Dictaminadora para el Profesorado de Apoyo Técnico Académico:**

- **Mariana Figueroa de la Fuente**
- **Vladimir Cabañas Victoria**
- **Déborá Cante Hernández**
- **Esmeralda Fuentes Fernández**

**Punto 8:** *Adecuaciones al Organigrama en el área administrativa y Presupuesto 2020.*

Desarrollo del punto: Se presentó al pleno del H. Consejo Universitario la propuesta de adecuaciones al Organigrama, PAL y Presupuesto 2020.

Expuesto lo anterior, se hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con los siguientes:

**Acuerdo 8.1.** Con fundamento en los Artículos 19, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica y 148 del Reglamento General ambos ordenamientos de la Universidad de Quintana Roo, se tiene por presentado y aprobado el Programa Anual de Labores 2020.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**Acuerdo 8.2.**  
Por 19 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención

Con fundamento en los Artículos 19 fracciones VII y XIII, Artículo 26 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, se aprueba el Proyecto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2020, que importa la cantidad de \$ 497,992,058.00 (Son: cuatrocientos noventa y siete millones, novecientos noventa y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de conformidad a la información contenida en los cuadros 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta, así como el tabulador correspondiente.

**Cuadro 1: Presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base en el anexo de ejecución 2020 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y la estimación de ingresos 2020**

Fuente de financiamiento	Monto	%
<b>Anexo de ejecución 2020 <sup>(1)</sup></b>	<b>469,138,022</b>	<b>94.2</b>
Aportación federal	234,569,011	47.1
Aportación estatal	234,569,011	47.1
<b>Estimación de ingresos 2020 <sup>(2) (3)</sup></b>	<b>28,854,036</b>	<b>5.8</b>
Ingresos propios ordinario gasto operativo para unidades responsables	25,624,536	5.1
Ingresos propios ordinario posgrados	3,229,500	0.6
<b>Total ingresos</b>	<b>497,992,058</b>	<b>100.0</b>

(1). No incluye el monto de la política salarial del ejercicio 2020.

(2). Estimación de Ingresos 2020: con base en el Tabulador de conceptos y costo en pesos de los servicios que proporcionará la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2020, Presentado y aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el 9 de enero de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo el 10 de enero de 2020.

(3). Del total de la estimación de ingresos 2020 por \$34,710,536, \$5,856,500 se proyectaron para proyectos específicos en las unidades responsables, de éstos, en el trimestre febrero, marzo, abril, derivado de los efectos de la contingencia con motivo del COVID-19, se cancelaron dos proyectos por un monto total de -1,154,980 y otros se ajustaron al interior por -432,000 para una reducción total de -1,586,980; por lo anterior, \$4,269,520 se destinan para proyectos específicos y no formarán parte de la bolsa general que se distribuirá en las áreas para su gasto operativo ordinario.

**Cuadro 2: Presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base a la proyección elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas, para los servicios personales y los impuestos del 3% sobre nómina e ISR aguinaldo, así como la integración presupuestal 2020 de las unidades responsables para su gasto operativo, por capítulo de gasto, fuente de financiamiento y el porcentaje de participación.**



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Capítulo de gasto	Aportación federal <sup>(1)</sup>	%	Aportación estatal <sup>(1)</sup>	%	Estimación de ingresos 2020 <sup>(2),(3)</sup>	%	Total	%
1000: Servicios personales	177,983,488	75.9	177,983,488	75.9	0	0.0	355,966,976	71.5
2000: Materiales y suministros	7,828,567	3.3	6,289,578	2.7	6,809,443	23.6	20,927,588	4.2
3000: Servicios generales	48,756,956	20.8	50,295,945	21.4	16,959,678	58.8	116,012,579	23.3
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0.0	0	0.0	2,478,553	8.6	2,478,553	0.5
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0.0	0	0.0	2,606,362	9.0	2,606,362	0.5
<b>Total de egresos</b>	<b>234,569,011</b>	<b>100.0</b>	<b>234,569,011</b>	<b>100.0</b>	<b>28,854,036</b>	<b>100.0</b>	<b>497,992,058</b>	<b>100.0</b>

(1). Con base en el anexo de ejecución 2020 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero; no incluye el monto de la política salarial del ejercicio 2020.

(2). Estimación de Ingresos 2020: con base en el Tabulador de conceptos y costo en pesos de los servicios que proporcionará la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2020, Presentado y aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el 9 de enero de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo el 10 de enero de 2020.

(3). Del total de la estimación de ingresos 2020 por \$34,710,536, \$5,856,500 se proyectaron para proyectos específicos en las unidades responsables, de éstos, en el trimestre febrero, marzo, abril, derivado de los efectos de la contingencia con motivo del COVID-19, se cancelaron dos proyectos por un monto total de -1,154,980 y otros se ajustaron al interior por -432,000 para una reducción total de -1,586,980; por lo anterior, \$4,269,520 se destinan para proyectos específicos y no formarán parte de la bolsa general que se distribuirá en las áreas para su gasto operativo ordinario.

**Cuadro 3: Presupuesto de egreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo**, con base a la proyección elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas para los servicios personales y los impuestos del 3% sobre nómina e ISR aguinaldo, así como la integración presupuestal 2020 de las unidades responsables, clasificado en gasto de apoyo institucional y en divisiones académicas; área y capítulo

Unidad responsable	1000: Servicios personales <sup>(1)</sup>	3% sobre nómina <sup>(1)</sup>	ISR aguinaldo <sup>(1)</sup>	Integración presupuestal de las unidades responsables				Total
				Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>Gasto de apoyo institucional</b>	<b>121,197,926</b>	<b>3,638,522</b>	<b>1,825,215</b>	<b>16,335,523</b>	<b>89,722,538</b>	<b>1,473,335</b>	<b>2,148,323</b>	<b>236,341,381</b>
Rectoría	10,303,241	307,034	153,222	791,140	3,965,302	0	0	15,519,938
Secretaría General	3,863,059	102,689	45,432	467,284	2,021,349	0	0	6,499,814
Auditoría Interna	3,013,904	90,417	44,156	250,000	1,130,000	0	0	4,528,478
Dirección General de Servicios Estudiantiles	9,835,347	298,147	167,103	1,637,725	2,565,706	714,885	0	15,218,914
Dirección General de Bienestar Estudiantil	9,598,976	288,913	115,805	1,156,343	2,125,673	758,450	0	14,044,161
Dirección General de Desarrollo Académico	16,310,184	495,291	269,247	1,140,133	3,436,375	0	0	21,651,230
Dirección General de Planeación	7,135,632	214,257	104,487	711,735	1,804,740	0	2,148,323	12,119,174
Dirección General de Administración y Finanzas	21,153,086	634,761	333,181	4,805,084	36,890,802	0	0	63,816,915
Dirección General de Sistemas	7,917,979	237,539	115,170	113,500	7,729,426	0	0	16,113,614
Dirección General de Asuntos Jurídicos	5,492,146	169,513	89,336	618,883	1,044,686	0	0	7,414,564
Coordinación de la Unidad Académica Cozumel	12,287,482	369,358	173,305	1,549,800	10,012,181	0	0	24,392,126
Coordinación de la Unidad Académica Playa del Carmen	8,822,312	266,042	132,399	1,636,930	8,727,998	0	0	19,585,681



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Coordinación de la Unidad Académica Cancún	5,464,576	164,560	82,372	1,456,966	8,268,300	0	0	15,436,773
<b>Gasto en divisiones académicas</b>	<b>234,769,050</b>	<b>7,062,012</b>	<b>2,462,155</b>	<b>4,592,064</b>	<b>11,302,138</b>	<b>1,005,218</b>	<b>458,039</b>	<b>261,650,676</b>
División de Ciencias e Ingeniería	41,960,086	1,263,180	531,573	1,102,295	1,407,333	130,000	140,000	46,534,467
División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas	45,323,122	1,360,305	507,093	806,381	2,878,180	36,000	44,000	50,955,081
División de Ciencias Políticas y Humanidades	46,653,723	1,399,531	494,961	462,555	1,920,932	20,000	73,404	51,025,106
División de Ciencias de la Salud	45,988,419	1,388,833	439,131	1,173,941	1,966,449	794,606	103,000	51,854,379
División de Desarrollo Sustentable	26,977,697	811,430	289,681	536,246	1,843,511	24,612	97,635	30,580,811
División de Ingeniería y Ciencias de la Administración	17,388,671	522,247	135,933	448,848	839,298	0	0	19,334,997
División de la Unidad Académica Cancún	10,477,333	316,487	63,782	61,799	446,434	0	0	11,365,835
<b>Total</b>	<b>355,966,976</b>	<b>10,700,534</b>	<b>4,287,370</b>	<b>20,927,588</b>	<b>101,024,675</b>	<b>2,478,553</b>	<b>2,606,362</b>	<b>497,992,058</b>

(1). No incluye el monto de la política salarial del ejercicio 2020, ni los incrementos que de ello puedan derivarse en los impuestos del 3% sobre nómina y del ISR agualdo.

**Cuadro 4: Comparativo del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, respecto al anteproyecto de presupuesto de ingresos aprobado para el año 2020, por fuente de financiamiento y su variación absoluta y porcentual.**

Fuente de financiamiento	2020 Anteproyecto de presupuesto de ingreso <sup>(1)</sup>	2020 Presupuesto de ingreso <sup>(2)</sup>	Variación	
			Absoluta <sup>(3)</sup>	%



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Aportación federal	226,531,812	234,569,011	8,037,199	3.4
Aportación estatal	218,100,196	234,569,011	16,468,815	7.0
Estimación de ingresos 2020	32,174,370	28,854,036	3,320,334	-11.5
<b>Total</b>	<b>476,806,378</b>	<b>497,992,058</b>	<b>21,185,680</b>	<b>4.3</b>

(1). Anteproyecto de presupuesto de ingreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base en el anexo de ejecución 2019 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y la Ley de Derechos 2020 del Estado de Quintana Roo.

(2). Presupuesto de ingreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base en el anexo de ejecución 2020 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y la estimación de ingresos 2020; las aportaciones federal y estatal no incluyen el monto de la política salarial del ejercicio 2020.

(3). La variación en la aportación federal se debe al incremento salarial aplicado en 2019 y reconocido en el anexo de ejecución 2020 cercano a los \$5.2 millones, así como una ampliación en el gasto operativo por \$2.8 millones de pesos; respecto a la aportación estatal, en el presente ejercicio participa con un paripasu con la aportación federal por \$234.5 millones, en el que reconoce el incremento salarial aplicado en 2019 y asigna un mayor presupuesto al gasto operativo de la universidad cercano a los \$10.9 millones de pesos.

La reducción en la estimación de ingresos 2020 se debe a que en la proyección aprobada el 23 de septiembre de 2019, contemplaba en el catálogo de servicios, conceptos de ingreso en el cual la universidad debía desglosar el IVA; esos conceptos no fueron considerados en la actualización al tabulador de los servicios aprobado el 09 de enero de 2020, por lo anterior, no tienen una proyección de ingreso; tan pronto la universidad determine el mecanismo de cobro para tales conceptos, la proyección de ingreso que resulte se incorporará en los trimestres posteriores; de igual manera, existen variaciones en el número de unidades presupuestadas en los conceptos considerados de ambas estimaciones de ingresos; lo que refleja en su caso, un mayor o menor ingreso estimado para tales conceptos.

**Cuadro 5: Comparativo del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, respecto al anteproyecto del presupuesto de egresos aprobado para el año 2020, por capítulo de gasto y su variación absoluta y porcentual.**

Capítulo de gasto	2020 Anteproyecto de presupuesto de egreso <sup>(1)</sup>	2020 Presupuesto de egreso <sup>(2)</sup>	Variación <sup>(3)</sup>	%
<b>1000: Servicios personales</b>	344,271,332	355,966,976	11,695,644	3.3
<b>2000: Materiales y suministros</b>	26,515,456	20,927,588	-5,587,868	-26.7
<b>3000: Servicios generales</b>	100,967,261	116,012,579	15,045,318	13.0
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	2,443,616	2,478,553	34,937	1.4
<b>5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	2,608,713	2,606,362	-2,351	-0.1
<b>Total</b>	<b>476,806,378</b>	<b>497,992,058</b>	<b>21,185,679</b>	<b>4.3</b>



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

- (1). Anteproyecto de presupuesto de egreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base al monto autorizado en el presupuesto 2019 para los servicios personales y los impuestos del 3% sobre nómina e ISR aguinaldo, así como la integración presupuestal 2020 de las unidades responsables para su gasto operativo.
- (2). Presupuesto de egreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base a la proyección elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas para los servicios personales y los impuestos del 3% sobre nómina e ISR aguinaldo, así como la integración presupuestal 2020 de las unidades responsables para su gasto operativo.
- (3). La variación por \$11.6 millones en el cap. 1000 Servicios personales se debe al incremento salarial autorizado en el ejercicio 2019 y aplicado en el monto autorizado para ese año; la disminución por \$5.5 millones en el capítulo 2000 se derivada de los criterios de austeridad y racionalidad para la adquisición de materiales y suministros y otros insumos normados en las políticas para la integración del Programa Anual de Labores; el incremento en el cap. 3000 por \$15 millones se destina principalmente para actividades del programa de mantenimiento y adecuaciones en edificios e instalaciones universitarios, para el desarrollo del sistema de administración escolar requerido para la nueva modalidad de educación en línea, complementar el gasto operativo de ciertas áreas y la reorientación del gasto del cap. 2000 al cap. 3000 que las áreas realizaron derivado de su análisis estratégico.

**Cuadro 6: Comparativo del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, respecto al presupuesto de ingreso aprobado para el año 2019, por fuente de financiamiento y su variación absoluta y porcentual.**

Fuente de financiamiento	2019 <sup>(1)</sup>	2020 <sup>(2)</sup>	Variación	
			Absoluta <sup>(3)</sup>	%
<b>Aportación federal</b>	226,531,812	234,569,011	8,037,199	3.4
<b>Aportación estatal</b>	218,100,196	234,569,011	16,468,815	7.0
<b>Estimación de ingresos 2020</b>	30,289,752	28,854,036	1,435,716	-5.0
<b>Total</b>	<b>474,921,760</b>	<b>497,992,058</b>	<b>23,070,298</b>	<b>4.6</b>

(1). Presupuesto de ingreso para el ejercicio 2019 de la Universidad de Quintana Roo, con base en el anexo de ejecución 2019 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y la transferencia por derechos (proyección de ingresos propios); Presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 019, aprobado por el H. Consejo Universitario el 01 de marzo de 2019.

(2). Presupuesto de ingreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base en el anexo de ejecución 2020 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y la estimación de ingresos 2020; las aportaciones federal y estatal no incluyen el monto de la política salarial del ejercicio 2020.

(3). La variación en la aportación federal se debe al incremento salarial aplicado en 2019 y reconocido en el anexo de ejecución 2020 cercano a los \$5.2 millones, así como una ampliación en el gasto operativo por \$2.8 millones de pesos; respecto a la aportación estatal, en el presente ejercicio participa con un paripasu con la aportación federal por \$234.5 millones, en el que reconoce el incremento salarial aplicado en 2019 y asigna un mayor presupuesto al gasto operativo de la universidad cercano a los \$10.9 millones de pesos.

La reducción en la estimación de ingresos 2020 se debe a que en el tabulador de los servicios aprobado el 09 de enero de 2020, no se consideran conceptos de ingreso en el cual la universidad debe desglosar el IVA, mismos que fueron estimados en la ley de ingresos 2019; por lo anterior, no tienen una proyección de ingreso; tan pronto la universidad determine el mecanismo de cobro para tales conceptos, la proyección de ingreso que resulte se incorporará en los trimestres posteriores; de igual manera, existen variaciones en el número de unidades presupuestadas en los conceptos considerados de ambas estimaciones de ingresos; lo que refleja en su caso, un mayor o menor ingreso estimado para tales conceptos.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**Cuadro 7: Comparativo del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, respecto al presupuesto de egresos aprobado para el año 2019, por capítulo de gasto y su variación absoluta y porcentual.**

Capítulo de gasto	2019 <sup>(1)</sup>	2020 <sup>(2)</sup>	Variación <sup>(3)</sup>	%
<b>1000: Servicios personales</b>	344,271,332	355,966,976	11,695,644	3.3
<b>2000: Materiales y suministros</b>	23,086,144	20,927,588	-2,158,556	-10.3
<b>3000: Servicios generales</b>	102,719,688	116,012,579	13,292,891	11.5
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	2,120,675	2,478,553	357,878	14.4
<b>5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	2,723,921	2,606,362	-117,559	-4.5
<b>Total</b>	<b>474,921,760</b>	<b>497,992,058</b>	<b>23,070,298</b>	<b>4.6</b>

(1). Presupuesto de egreso para el ejercicio 2019 de la Universidad de Quintana Roo, con base al monto autorizado en el presupuesto 2019 para los servicios personales y los impuestos del 3% sobre nómina e ISR aguinaldo, así como la integración presupuestal 2019 de las unidades responsables para su gasto operativo. Presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 019, aprobado por el H. Consejo Universitario el 01 de marzo de 2019.

(2). Presupuesto de egreso para el ejercicio 2020 de la Universidad de Quintana Roo, con base a la proyección elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas para los servicios personales y los impuestos del 3% sobre nómina e ISR aguinaldo, así como la integración presupuestal 2020 de las unidades responsables para su gasto operativo.

(3). La variación por \$11.6 millones en el cap. 1000 Servicios personales se debe al incremento salarial autorizado en el ejercicio 2019 y aplicado en el monto autorizado para ese año; la disminución por \$2.1 millones en el capítulo 2000 se derivada de los criterios de austeridad y racionalidad para la adquisición de materiales y suministros y otros insumos normados en las políticas para la integración del Programa Anual de Labores; el incremento en el cap. 3000 por \$13 millones se destina principalmente para actividades del programa de mantenimiento y adecuaciones en edificios e instalaciones universitarios, para el desarrollo del sistema de administración escolar requerido para la nueva modalidad de educación en línea, complementar el gasto operativo de ciertas áreas y la reorientación del gasto del cap. 2000 al cap. 3000 que las áreas realizaron derivado de su análisis estratégico; se otorga un mayor presupuesto para el apoyo económico a estudiantes de las áreas de ciencias de la salud, movilidad académica y de bienestar estudiantil para la realización de actividades académicas y al interior se los posgrados se realiza un reajuste en el cap. 5000.

**TABULADOR DE SUELDOS 2020**

**El presente tabulador hace referencia al ingreso mensual bruto de cada categoría, sin considerar la cantidad que corresponde por concepto de impuestos aplicables. El ingreso se actualiza con los incrementos salariales que se autorizan cada año.**



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

NIVEL	PUESTO	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
<b>1</b>	<b>DIRECTOR(A)</b>	
	RECTOR(A)	83,369.67
	SECRETARIO(A) GENERAL	62,954.74
	COORDINADOR(A) DE UNIDAD	58,493.07
	DIRECTOR(A) DE DIVISIÓN	49,603.89
	DIRECTOR(A) JURÍDICO(A)	39,342.47
	DIRECTOR(A) GENERAL	39,342.47
<b>2</b>	<b>JEFE(A) DE DEPARTAMENTO</b>	26,498.61
<b>3</b>	<b>RESPONSABLE DE ÁREA</b>	
	RESPONSABLE DE ÁREA B	26,149.74
	RESPONSABLE DE ÁREA A	21,785.73
<b>4</b>	<b>ANALISTA</b>	
	ANALISTA C	14,989.05
	ANALISTA B	13,670.92
	ANALISTA A	12,466.36
<b>5</b>	<b>ASISTENTE</b>	
	ASISTENTE D	11,338.59
	ASISTENTE C	10,164.10
	ASISTENTE B	8,546.32
	ASISTENTE A	7,428.31
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO EN DEPORTES</b>		
	PROFESIONISTA C M. T.	9,939.54
	PROFESIONISTA B M. T.	9,494.13
	PROFESIONISTA A M. T.	9,066.80
	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO(A) BII M. T.	6,676.25
	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO(A) BI M. T.	5,619.53
<b>PERSONAL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>PROFESOR(A) INVESTIGADOR(A) DE CARRERA, EXTRAORDINARIO(A) Y AUXILIAR</b>	
	TITULAR C	34,326.05
	TITULAR B	29,278.54
	TITULAR A	24,734.71
	ASOCIADO C	21,402.20
	ASOCIADO B	19,098.00



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

	ASOCIADO A	17,029.72
	PROFESOR(A) DE APOYO TÉCNICO	17,029.72
PERSONAL DOCENTE DE ASIGNATURA		HORA
	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA D PROFESOR(A) PARA NIVEL MAESTRÍA <sup>1</sup> Y DOCTORADO	255.00
	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA C PROFESOR(A) PARA NIVEL LICENCIATURA (CON GRADO DE DOCTOR(A)) <sup>2</sup>	255.00
	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA B PROFESOR(A) PARA NIVEL LICENCIATURA (CON GRADO DE MAESTRÍA) <sup>1</sup>	185.00
	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA A PROFESOR(A) PARA NIVEL LICENCIATURA (CON GRADO DE LICENCIATURA)	165.00
	PROFESOR(A) DE CULTURA Y DEPORTES B (CON GRADO DE LICENCIATURA) <sup>3</sup>	165.00
	PROFESOR(A) DE CULTURA Y DEPORTES A <sup>4</sup>	155.00
PRIMA DE EXCLUSIVIDAD PARA PROFESOR(A) INVESTIGADOR(A) DE CARRERA, EXTRAORDINARIO(A) Y AUXILIAR <sup>5</sup>		
	TITULAR C	23,457.60
	TITULAR B	20,851.20
	TITULAR A	18,244.80
	ASOCIADO C	15,638.40
	ASOCIADO B	13,032.00
	ASOCIADO A	10,425.60

1.- Acreditar el nivel Doctoral para esta categoría.

2.- Acreditar nivel Maestría para esta categoría. Las especialidades médicas, subespecialidades médicas o residencias, no se consideran en el nivel Maestría.

4.- Acreditar conocimientos sobre el curso a impartir.

5.- Estos montos están sujetos a cambio cuando se modifique la UMA. De ser así se ajustará la proyección sin modificar el techo presupuestal.

**Acuerdo 8.3.**

Por 18 votos a favor, 2 en contra y 0 abstención

Con fundamento en el Artículo 19 fracciones VII y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, se aprueba el Organigrama Institucional 2020, en lo que respecta a la parte Administrativa.

**Punto 9:**

**Propuesta para integrar una comisión que ordene la estructura académica del organigrama.**

Desarrollo del punto:

El Sr. Rector, el Mtro. Francisco López Mena presentó al pleno la propuesta de integrar una comisión que ordene la estructura académica del organigrama; por lo anterior, los consejeros hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con el siguiente:



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**Acuerdo 9.1.** De conformidad con los Artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de Funcionamiento de la Autoridades Por unanimidad Colegiadas, se nombra como integrantes de la **Comisión de Reorganización Académica:**

- **Mtro. José Francisco Tamayo Garza**
- **Dr. José Antonio León Borges**
- **Dr. Javier Vázquez Castillo**
- **Mtro. José Arroyo Campohermoso**
- **Dra. Karina Amador Soriano**

**Punto 10:** *Presentación del Diplomado en Emprendimiento y Desarrollo de Negocios Sustentables y el Diplomado en Evaluación de Políticas en Materia de Seguridad.*

Desarrollo del punto: La División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas, con base en el Artículo 27 fracción I del Reglamento de Titulaciones, presentó al pleno Diplomado en Emprendimiento y Desarrollo de Negocios Sustentables y el Diplomado en Evaluación de Políticas en Materia de Seguridad.

**Punto 11:** *Informe Anual del Patronato.*

Desarrollo del punto: En cumplimiento del Artículo 45, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Universidad, el H. Patronato presentó al pleno del H. Consejo Universitario el Informe 2019.

**Acuerdo 11.1.** De conformidad con el Artículo 45, fracción XII, de la Ley Orgánica, el Presidente del Patronato, Por unanimidad presentó al pleno del H. Consejo Universitario el Informe 2019 del H. Patronato.

**Punto 12:** *Informes sobre las adecuaciones para el retorno a actividades presenciales.*

Desarrollo del punto: El Sr. Rector expuso al pleno del H. Consejo Universitario que el retorno a actividades presenciales se haría conforme a lo indicado al Gobierno Estatal.

De igual manera se planteó de aplicar, debido a la pandemia, el Rechazo Cero y la suspensión del CENEVAL EXANI-II, para el Proceso de Admisiones 2021, quedando agendar una sesión extraordinaria para atender el tema.

**Punto 13:** *Asuntos generales.*

Desarrollo del punto: No se presentaron asuntos generales.

**Punto 14:** *Clausura de la sesión.*

**Cierre del Acta** Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión siendo las 14:10 horas del 26 de junio de 2020. Firman al margen y al calce las y los integrantes del H. Consejo Universitario que en ella intervinieron.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**Mtro. López Mena, Francisco Xavier**  
Rector y Presidente del HCU

**Dra. Amador Soriano, Karina**  
Secretaria General y Secretaria del HCU

**FALTANTES CON JUSTIFICACIÓN**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
<b>Br. Sánchez López, Nancy</b>	Representante Propietaria de los Estudiantes de la DCPH
<b>Dra. Esparza Yamamoto, Kinuyo Concepción</b>	Representante Suplente de los Académicos de la DCSEA
<b>Br. Pérez Javier, Alejandra</b>	Representante Propietaria de los Estudiantes de la Unidad Cancún
<b>Br. Borges Arceo, German Arturo</b>	Representante Propietario de los Estudiantes de la Unidad Cozumel
<b>Br. Figueroa Azanza, Itziar</b>	Representante Propietaria de los Estudiantes de la DDS
<b>Br. García Garrido, María Angélica</b>	Representante Propietaria de los Estudiantes de la DCS
<b>Br. Medina Peña, Catherine Michelle</b>	Representante Suplente de los Estudiantes de Playa del Carmen